CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGÓN ENSEÑANZA MEDIA

GUÍA PARA EL APRENDIZAJE Nº9.

Fecha: Desde **01/06** Hasta: **14/06**

ASIGNATURA: Cálculo y Registro de Remuneraciones **NIVEL:** 3° Medio Contabilidad.

UNIDAD: Remuneraciones CONTENIDO: Haberes Imponibles

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: (OA2) Calcula las remuneraciones de un trabajador o trabajadora, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

Estimados Alumnos: Esperando que se encuentren bien junto a toda su familia, les recuerdo que las guías se subirán a la pagina del colegio cada quince días, Además de contar con el apoyo de videos en el canal de You Tube del colegio.

Hasta ahora hemos trabajado el Sueldo Base y Horas Extras que son considerados haberes Imponibles en una Liquidación de Sueldo, continuaremos con los Conceptos de Gratificación y Comisión.-

GRATIFICACIÓN MENSUAL

¿Qué es la gratificación?

La gratificación es la parte de las utilidades que ha obtenido el empleador en el año comercial y que debe distribuir entre los trabajadores de la empresa.

¿Cuál es el monto de la gratificación mensual legal en Chile?

Los empleadores o empresas que obtengan utilidades y que perciban fines de lucro (excepto las cooperativas) están en la obligación de pagar gratificaciones a sus empleados en proporción al 25% del sueldo base del trabajador.

Sueldo Base X 25% = Gratificación Mensual

\$ 400.000 **X** 25% **= \$100.000**

Importante: El Valor de la Gratificación mensual no puede superar un Tope Mensual, como veremos a continuación:

¿Cómo se debe calcular el Tope de Gratificación Legal Mensual?

El tope de la gratificación a recibir mensualmente por el trabajador no puede superar el valor de 4,75 Sueldos Mínimos, divididos por la cantidad de meses del año (12)

Sueldo Mínimo actual X 4.75 / 12 = Tope de Gratificación

\$320.500 **X** \$1.522.375 / 12 = **\$126.865**

COMISIÓN

¿Qué es la Comisión?

Porcentaje mensual sobre el total de las ventas Netas en las cuales participe un trabajador o vendedor de una empresa

¿Cómo se calcula la Comisión?

Si el vendedor de una empresa recibe como Bono de Comisión el **5**% del total de Ventas Netas durante un mes, esta deberá ser calculada de la siguiente manera:

Ventas Netas X % Comisión = Bono de Comisión \$5.000.000 X 5% = **250.000**

Importante: El Cálculo anterior corresponde a las ventas Netas.

Ahora: Veremos cómo calcular este bono si los trabajadores lo reciben por el **Valor Bruto de Ventas**, debemos hacer el siguiente cálculo:

Primero: Debemos Calcular el valor de Ventas Netas del Valor Bruto

Ventas Brutas / 1.19 = Ventas Netas

\$5.950.000 / 1.19 = 5.000.000

Luego: debemos Calcular el porcentaje de comisión sobre Ventas Netas

Ventas Netas X % Comisión = Bono de Comisión

\$5.000.000 X 5% = 250.000

Actividad:

1 Calcular el monto de Gratificación mensual que debe recibir un trabajador que tiene un sueldo base de \$ 450.000
Respuesta:
2 Calcular el Bono de Comisión que debe recibir un vendedor que acordó un 3,5% sobre las
Ventas Netas del mes de Abril por la suma de \$ 6.500.000
Respuesta:

mes Abril un total de \$18.450.000 y que recibe una comisión de 1,5%
Respuesta:
·
y
4 Calcular el monto de Gratificación mensual que debe recibir un trabajador que tiene un sueldo base de \$ 550.000
Respuesta:

3.- Calcular el Bono de Comisión que debe recibir un vendedor que sumo en las Ventas Brutas del

INSTRUCIONES: Copiar y resolver en su cuaderno de Asignatura la Guía de Aprendizaje.
Dudas o Consultas enviar correo al profesor de asignatura: profesergiobernal2020@gmail.com
Enviar vía Correo electrónico a mas tardar el día 14/06, Indicando en Asunto: Su Nombre y Curso